GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN DE VECINOS INDEPENDIENTE **(ADVI)** DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Dª Mª Milagro Bárcena Velasco, portavoz y concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana por el grupo Municipal ADVI, al amparo de lo establecido en el art. 97.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre comparece y como mejor proceda en Derecho:

PRESENTA

MOCION

ADVI insta al equipo de Gobierno (PP) y al resto de grupos políticos de la oposición (PSOE-PRC) a que se abra un debate sobre el futuro Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y propone al Pleno de la Corporación que impulse el Plan al que se adaptarán las Normas Urbanísticas, un compromiso que todos los grupos adoptamos por unanimidad hace ahora siete años y que no se ha cumplido hasta el momento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hay que tener en cuenta que el compromiso antes citado no se ha cumplido, que ya han transcurrido 6 años desde que el Alcalde y a su vez Concejal de Urbanismo, ostenta este cargo y que las iniciativas por parte del equipo de Gobierno (PP) en este sentido no han sido presentadas al Pleno de la corporación, **ADVI** entiende que es el momento de hacer realidad el compromiso del año 2006 en el que todos los partidos políticos que hoy tienen representación en el Ayuntamiento, incluido el PP, (ahora en el gobierno) deben de dar un paso al frente y hacer realidad el citado compromiso al que mucho nos costó llegar y que pasaba por adaptar las NNSS a un futuro Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

Hay que tener en cuenta que nuestras Normas Urbanísticas se van quedando obsoletas y que es la propia Comisión Regional de Ordenación del territorio y Urbanismo, (CROTU) quien a su vez lo demanda en municipios de más de 10.000

habitantes y Santa Cruz de Bezana ya ha superado esta cifra hace casi ya dos legislaturas.

Solo hay que observar y tomar ejemplo del resto de municipios que similares a la entidad de Santa Cruz de Bezana están dando los pasos para que sus Planes Generales sean una realidad.Por otra parte este es el objetivo de la propia Consejería de Urbanismo cuyo Consejero así lo avanzaba y demandaba hace tan solo unos meses.

Por todo ello **ADV**I estima más que necesario que se impulse el citado Plan Urbanístico y que a la vez los vecinos pendientes de que sus alegaciones sean contestadas sepan a que atenerse en lo tocante al desarrollo urbanístico de sus propiedades. **ADVI** hace un llamamiento a todos los grupos políticos para acabar con esta huída hacia adelante con continuas modificaciones puntuales de las Normas, que por otra parte no son más que parches en el camino que no hacen sino prolongar más la agonía de un modelo urbanistico que se agota por momentos y que nos va a dar más de un quebradero de cabeza si tenemos en cuenta la escasez de infraestructuras y servicios que presenta el municipio para albergar tan numeroso parque de viviendas.

ADVI al igual que los vecinos del municipio no quiere una construcción desordenada y caótica, desprovista de las más elementales infraestructuras y servicios sino todo lo contrario, quiere que nuestro municipio tenga un instrumento con el que poder trabajar en el ámbito urbanístico, respetando el medioambiente y adaptado a una normativa que esté en consonancia con lo que demandan las instituciones superiores en materia de urbanismo.Por todo ello propone el siguiente

ACUERDO

Convocatoria de un Pleno extraordinario en el que el Equipo de Gobierno del PP nos despeje las dudas sobre el futuro Plan General, nos ponga al corriente del trabajo llevado a cabo en todo este tiempo por el equipo Redactor, el dinero invertido en el Plan y cuales son los problemas que han ido surgiendo de cara a poder ponerle fecha a un Avance que sometido a Exposición Pública pueda contar con fecha para su presentación ante los correspondientes organismos regionales.

Santa Cruz de Bezana a 27 de marzo de 2013

FIRMADO.:

Mª Milagro Bárcena Velasco

Portavoz y Concejal del Grupo ADVI.